

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 33.729, de fecha 05.02.2014 emitido por ADMINISTRACIÓN uma;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.03.2014;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 10°, N° 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y - En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.621.-

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **LA ELEGANTE OPEN PLAZA LTDA. RUT N° 76.320.933-4**, por venta de 3 Binoculares para premiación en concurso de Fotografía, organizado por Unidad de Medio Ambiente. Solicitado por ADMINISTRACIÓN uma.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 154.970 (Ciento noventa y cuatro mil novecientos setenta pesos).
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.012.001.004, "Otros Materiales Medio Ambiente", del Presupuesto Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S)